

Expediente: 1803/06

Carátula: **ZAQUILAN NORMA LUCIA C/ SMG LIFE CIA. DE SEGUROS Y RETIRO S.A. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27258621595 - ZAQUILAN, NORMA LUCIA-ACTOR

90000000000 - ORIGENES A.F.J.P., -DEMANDADO

90000000000 - SMG LIFE CIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., -DEMANDADO

20385103841 - PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE RETIRO S.A (HOY SMG LIFE), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1803/06



H106006224081

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: ZAQUILAN NORMA LUCIA c/ SMG LIFE CIA. DE SEGUROS Y RETIRO S.A. s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N°: 1803/06

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Atento a lo solicitado por el abogado apoderado de la parte demandada, y al tenor de lo dispuesto por el art. 200 del CPCyC supletorio, NOTIFÍQUESE a la demandada SMG LIFE CIA. DE SEGUROS Y RETIRO S.A, la sentencia definitiva de fecha 27/10/23, mediante Carta Documento a cargo del peticionante. A tales efectos adjunte el interesado la misma, debidamente confeccionada, para control y rúbrica del Actuario.en su merito déjese sin efecto la cédula Ley 22.172 ordenada en decreto de fecha 22/05/2026 FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: FUNCIONARIO DE LEY.FMP. 1803/06

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.